



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Bioq. ARIOSTI y JORDAN en el Centro de Testeo

VISTO:

La RD-2021-1293-E-UNC-DEC#FCQ por la que se creó el CENTRO DE TESTEO FCQ de casos COVID-19;

La RD-2022- 59-E-UNC-DEC#FCQ por la que se extendió la actividad del mencionado CENTRO del 07 de febrero al 07 de mayo de 2022 y se designó a las responsables técnicas y al coordinador;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar reemplazos de las responsables técnicas a fin de optimizar la cobertura del rango horario previsto y el funcionamiento del centro;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Derogar la RD-2022-235-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2º: Designar a la Bioq. Rocio Belen De Lourdes Jordan (DNI 39.619.718), en reemplazo de Sofía Belén Díaz (DNI 38.805.664), como responsable técnica del Centro de Testeo a partir del 14 de marzo del corriente año.

Artículo 3º: Designar a la Bioq. Nadia Belen Ariosti (DNI 40.801.726), en reemplazo de Elisa Rocío Herrera (DNI 40.518.185), como responsable técnica del Centro de Testeo a partir del 21 de marzo del corriente año.

Artículo 4º: Las actividades que desarrollen las Bioquímicas Jordán y Ariosti en el CENTRO DE TESTEO serán remuneradas y las erogaciones serán atendida con partidas de recursos propios F12.

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

npd/SC

